



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 1 de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 869 /2016

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Mario Damián Olano Melo, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Asesor de la Unidad Consejero, Dra. Lidia Lago, Dr. Mario Damián Olano Melo solicita viáticos y pasajes aéreos para concurrir al Seminario Internacional sobre “El sistema legal y judicial de los Estados Unidos de América: Análisis Jurisprudencial y Doctrinario” organizado por la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales, a realizarse en la Ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, entre los días 25 y 30 de septiembre de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 65/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Nota de fecha 19 de julio de 2016 proponiendo a la Presidencia otorgar al Dr. Mario Damián Olano Melo la suma de Dólares Estadounidenses Mil Quinientos (U\$S 1.500) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para concurrir al Seminario Internacional sobre “El sistema legal y judicial de los Estados Unidos de América: Análisis Jurisprudencial y Doctrinario” organizado por la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales, a realizarse en la Ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, entre los días 25 y 30 de septiembre de 2016.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y
RESUELVE:**


Art. 1°: Otorgar al Dr. Mario Damián Olano Melo la suma de Dólares Estadounidenses Mil Quinientos (U\$S 1.500) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados para concurrir al Seminario Internacional sobre “El sistema legal y judicial de los Estados Unidos de América: Análisis Jurisprudencial y Doctrinario” organizado por la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales, a realizarse en la Ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, entre los días 25 y 30 de septiembre de 2016.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 869 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires